

**Los resultados de las pruebas se comunicarán vía mail** (también se publicarán en los tablones del Comité de Árbitros la semana siguiente a las pruebas). Todos los que superen las pruebas físicas tendrán garantizada una plaza en el curso. **La superación de las pruebas es un requisito indispensable para poder arbitrar.**

### **FORMALIZACIÓN MATRÍCULA:**

**Plazo:** Del 4 al 22 de junio de 2018.

Los aspirantes admitidos deberán abonar la cantidad de 10 euros como Derechos de Matrícula y Material para la Formación en la siguiente cuenta bancaria: **ES74-0081-1518-94-0001603968**. (Entidad: Banco Sabadell). **Nota:** En Concepto habrá que figurar los **Apellidos y el nombre** (en ese orden) del interesado en la realización del curso y presentar vía mail el resguardo del recibo bancario en el plazo establecido.

**Nota:** Esta cantidad no será devuelta en ninguna circunstancia.

### **CONTENIDO DEL CURSO**

- Reglas de Juego (Publicadas por la FIFA).
- Redacción de Actas (F-8 / F-11) en sistema Fénix
- Clases prácticas en el terreno de juego.

### **MATERIAL**

El primer día de clase se dotará a cada alumno del material necesario para el desarrollo del Curso.

### **ASISTENCIA A CLASES**

Para poder presentarse a los exámenes finales será requisito indispensable la asistencia al 75% de las clases de las que se compone el Curso.

### **EVALUACIÓN DEL CURSO**

Durante el desarrollo del curso se realizarán diversas pruebas técnicas para valorar los conocimientos adquiridos.

La no superación de las pruebas técnicas mencionadas en el párrafo anterior supondrá la baja definitiva del curso.

Al finalizar el curso se realizará un examen final de Reglas de Juego y de Redacción de Actas, siendo requisito indispensable la superación de ambos para conseguir el aprobado del curso.

### **PRÁCTICAS DE ARBITRAJE**

Una vez finalizado el Curso y previo pago de 50 €, se dotará del equipamiento deportivo básico para poder arbitrar (excepto silbato y cronómetro).

Será imprescindible la superación del Reconocimiento Médico realizado por parte de la Mutualidad para poder arbitrar.

Una vez superado el curso, los árbitros dirigirán partidos de Fútbol-8 oficiales y en los primeros serán tutelados por Árbitros Colaboradores del Comité Técnico de Árbitros de la F.F.C.V.

**ARBITRAJE FEMENINO: Las mujeres podrán decidir si quieren optar por arbitrar categorías masculinas o sólo femeninas.**

Para cualquier duda sobre esta guía deberéis poneros en contacto con el Delegado de Árbitros de Fútbol en Valencia a través del email: [jemateu@cta.ffcv.es](mailto:jemateu@cta.ffcv.es)